

Factura Pequeño Contribuyente

SUSANA LISBETH, CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Nit Emisor: 39126021
SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA
18 AVENIDA A 4-27 RESIDENCIAL ALAMEDAS DE SANTA CLARA
SECTOR 6 BUGAMVILIAS, zona 3, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 6634923
Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DE MINERIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
13C10B05-96CF-496D-810D-A2CE2A2DE055
Serie: 13C10B05 Número de DTE: 2530167149
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 30-sep-2020 09:26:51
Fecha y hora de certificación: 11-sep-2020 09:26:51
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados a la Dirección General de Minería del 01/09/2020 al 30/09/2020 según contrato número DGM-42-2020	7,800.00	0.00	7,800.00	
TOTALES:					0.00	7,800.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPECHO DEL DIRECTOR
SMALA, C.

Guatemala, 30 de Septiembre de 2020

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-42-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-42-2020**, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de septiembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR

a) Apoyar en el ingreso y/o egreso en las bases de datos y sistema de control, los expedientes siguientes:

No. Expediente	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
LEXT-459	INFORME DE PRODUCCION 2014	OJO DE AGUA II
LEXT-571	INFORME DE PRODUCCION 2018	CANtera LAS HUERTAS
LEXT-220	INFORME DE PRODUCCION 2017	PIEDRA AZUL
LEXT-307	CANON 2018	SAN MATEO
LEXT-514	INFORME DE PRODUCCION 2017	PIEDRA ANGULAR
ET-CT-003	AUDITORIA 2017	CHICHIPATE
LEXT-015-11	INFORME DE PRODUCCION 2016	ESCOBAL
LEXT-054-08	INFORME DE PRODUCCION 2019	PROGRESO VII DERIVADA
LEXT-003-06	INFORME DE PRODUCCION 2019	PLANTA DE EXPLOTACION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE GRAVA DE RIO Y SUS DERIVADOS DE LA EMPRESA VADO HONDO
LEXT-024-13	INFORME DE PRODUCCION 2019	MIERA LOS PINOS
LEXT-537	INFORME DE PRODUCCION 2019	PROMACO II
LEXT-013-12	INFORME DE PRODUCCION 2019	TABLONCILLOS DEL RODEO
LEXT-534	INFORME DE PRODUCCION 2019	TRANSPORTES Y ARENAS MORAN

2. TDR

b) Apoyar en analizar, evaluar y elaborar dictamen o providencia, de los informes anuales de producción presentados por los titulares de derechos mineros de explotación, para posteriormente ser trasladados al Jefe de Sección de los siguientes expedientes:

No. Expediente	Providencia	Dictamen	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
LEXT-459	250		INFORME DE PRODUCCIÓN 2014	OJO DE AGUA
LEXT-571	251		INFORME DE PRODUCCION 2018	CANtera LAS HUERTAS
LEXT-220	252		INFORME DE PRODUCCION 2017	PIEDRA AZUL
LEXT-051-07		147	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	NIVELACION DE TERRENO PARA LA AMPLIACION DE FABRICA LA ESMERALDA
LEXT-052-07		148	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	PEÑA DE ORO
LEXT-536		157	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	PROMACO I
LEXT-537		158	INFORME DE PRODUCCIÓN 2019	PROMACO II
CT-047		160	INFORME DE PRODUCCIÓN 2017	OÑIL

4